

Acta de la sesión ordinaria 03-24, celebrada virtualmente por la Junta Directiva de BCR Pensión Operadora Planes de Pensiones Complementarias S.A., el lunes doce de febrero del dos mil veinticuatro, a las dieciséis horas, con el siguiente cuórum:

Sr. Néstor Eduardo Solís Bonilla, presidente; MBA Fernando Víquez Salazar, vicepresidente; Licda. María del Pilar Muñoz Fallas, tesorera; Licda. Marjorie Jiménez Varela, secretaria; Lic. Hermes Alvarado Salas, vocal.

MBA Karol Fallas Estrada, en su condición de fiscal.

Además, asisten como invitados:

Por BCR Pensión Operadora Planes de Pensiones Complementarias S.A.,

Lic. Mauricio Rojas Díaz, gerente; Lic. Jorge Daniel Jiménez Zúñiga, auditor interno.

Por Banco de Costa Rica:

MBA Douglas Soto Leitón, gerente general, Licda. María Zeledón Porras, auditora General Corporativa a.i.; Lic. Manfred Sáenz Montero, gerente Corporativo Jurídico; MBA Laura Villalta Solano, asistente Secretaría Junta Directiva.

El señor Juan Carlos Castro Loría se excusó por no poder participar en esta sesión.

Los miembros de la Junta Directiva de esta sociedad, miembros de la alta administración y personal de la Secretaría de la Junta Directiva participan de esta sesión, en modalidad de telepresencia, mediante una herramienta informática de uso global, diseñada para videoconferencias, provista y validada por el área de tecnología de la información, la cual garantiza la autenticidad e integridad de la voluntad y la conservación de lo actuado; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 50, 52, 53 y 54 de la Ley General de la Administración Pública (No. 6227).

ARTÍCULO I

En el capítulo de agenda denominado *Aprobación de orden del día*, el señor **Néstor Solís Bonilla** somete a consideración del Directorio, el orden del día propuesto para la sesión ordinaria 03-24, que se transcribe a continuación:

A. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

B. APROBACIÓN DE ACTAS

B.1 Acta de la sesión ordinaria 02-24, celebrada el 29 de enero del 2024.

C. ASUNTOS RESOLUTIVOS

Gerencia de la sociedad:

C.1 Propuesta Sistema de Información Gerencial BCR Pensiones 2024. (PÚBLICO)

Jefatura Financiera-Administrativa:

C.2 Aprobación del modelo de negocio y metodología para estimación de cuentas por cobrar NIIF-9. (CONFIDENCIAL)

D. ASUNTOS INFORMATIVOS

Gerencia Comercial:

D.1 Seguimiento Plan Comercial BCR Pensiones diciembre del 2023. Atiende SIG-26. (CONFIDENCIAL)

Jefatura de Inversiones:

D.2 Informe mensual y trimestral de inversiones de los fondos administrados, con corte al 31 de diciembre del 2023. Atiende SIG-17. (CONFIDENCIAL)

D.3 Seguimiento de la planificación estratégica de los fondos administrados corte diciembre del 2023. Atiende SIG-19. (CONFIDENCIAL)

D.4 Resultados de las acciones respecto a los rendimientos y el valor de las participaciones de los fondos de inversión en general y en forma específica de los fondos en los cuales BCR Pensiones tiene inversiones. Atiende acuerdo sesión 20-23, art. VII, pto. 2. (OPC-122-2023). (CONFIDENCIAL)

E. CORRESPONDENCIA

E.1 Oficio SJDN-0074-2024-BCR-nombramientos sociedades del Banco Popular

E.2 Oficio CCE-FI-0342-2024, Ref. CCE-FI-OT-0002-2024, de la Oficina de Fiscalía, Colegio de Ciencias Económicas

F. ASUNTOS VARIOS

Acto seguido, el señor **Néstor Solís Bonilla** dice: “A las dieciséis horas, estamos dando formal inicio a la sesión de Junta Directiva del día de hoy, se refiere a la sesión ordinaria 02-24 [sic]. Entonces, hecha la introducción respectiva, pregunto a los señores directores si tienen algún tema que quieran incluir en *Asuntos Varios*; la administración tiene algún tema ¿don Mauricio?”.

Al no haber comentarios por parte de los señores directores y la administración don **Néstor Solís** externa: “No tenemos temas, entonces, estaríamos dando por aprobado el orden del día”.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Aprobar el orden del día de la sesión ordinaria 03-24, conforme se consigna en la parte expositiva de este acuerdo.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO II

En el capítulo de agenda denominado *Aprobación de Actas*, el señor **Néstor Solís Bonilla** somete a la aprobación de la Junta Directiva, el acta de la sesión 02-24, celebrada el veintinueve de enero del dos mil veinticuatro.

Sobre el particular, el señor **Néstor Solís Bonilla** señala: “Estaríamos dando por aprobada el acta de la sesión anterior que corresponde a la sesión 02-24, celebrada el 29 de enero del 2024”.

Los señores directores manifiestan estar de acuerdo con la aprobación del acta.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Aprobar el acta de la sesión 02-24, celebrada el veintinueve de enero del dos mil veinticuatro.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO III

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Resolutivos*, la señora **Marianela Vílchez Ramírez, jefe Financiero Administrativo de BCR Pensiones S.A.**, presenta a consideración de esta Junta Directiva, el documento fechado 12 de febrero del 2024, correspondiente a la propuesta Sistema de Información Gerencial de BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias S.A., con corte a febrero del 2024.

Copia de la información se suministró, de manera oportuna, a los miembros del Directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. El señor **Néstor Solís Bonilla** dice: “Pasamos al tema C., de asuntos resolutivos, de la Gerencia de la sociedad, c.1, propuesta del Sistema de Información Gerencial de BCR Pensiones 2024, es un tema público, esta para 10 minutos y nos ayuda doña Marianela (Vílchez) para exponerlo. Doña Marianela, buenas tardes”.

Acto seguido, la señora **Marianela Vílchez Ramírez** externa: “Muy buenas tardes para todos. Les traemos para presentar la aprobación del Sistema de Información Gerencial para el 2024, recordando que esto está amparado al acuerdo (Consejo Nacional de Supervisión de Sistema Financiero) Conassif 4-16, del *Reglamento sobre Gobierno Corporativo*, en su punto 8.12 sobre asegurar que la entidad cuente con un Sistema de Información Gerencial para la toma de decisiones y el (artículo) 31.8, en cuanto a que sea un Sistema de Información Gerencial oportuno, preciso, consistente, íntegro y relevante. Esto de conformidad con las disposiciones internas sobre la metodología del Sistema de Información Gerencial (ver imagen n.º1).

Antecedentes

El Sistema de Información Gerencial se da en cumplimiento:

- Reglamento sobre Gobierno Corporativo, Acuerdo Conassif 4-16:
artículos 8 “8.12 Asegurar que la entidad cuente con un sistema de información gerencial íntegro, confiable y que permita tomar decisiones oportunas y adecuadas.”
- artículo 31 “31.8 Implementar y mantener un sistema de información gerencial que cumpla con las características de oportunidad, precisión, consistencia, integridad y relevancia.”*
- Disposición administrativa para la metodología del sistema de información gerencial (DISP-PE-40-06).

Imagen n.º1. Antecedentes

Fuente: Gerencia de la Sociedad

Al respecto, introducir rápidamente, la efectividad que mostramos en el 2023, se reporta una efectividad del 100 % de los temas. Se atendieron 45 SIG y 113 presentaciones, recordando que hubo cuatro temas que se trasladaron para el SIG 2024 (ver imagen n.º2).

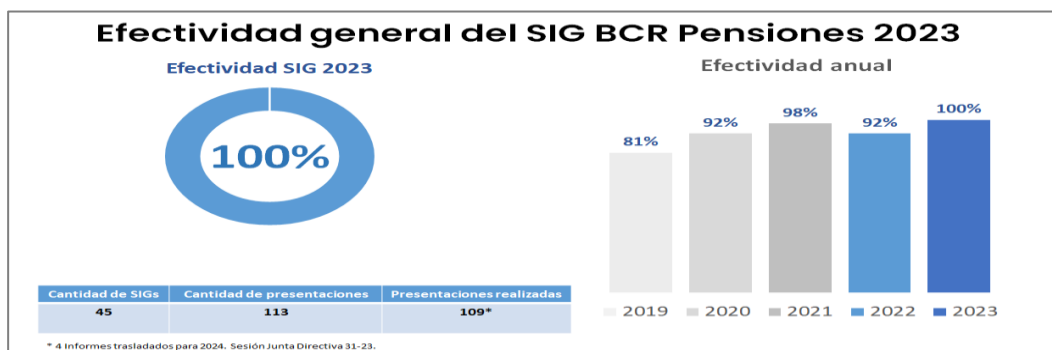


Imagen n.º2. Efectividad general del SIG BCR Pensiones 2023
Fuente: Gerencia de la Sociedad

Por área, todas las áreas presentaron y cumplieron con sus debidos informes en tiempo y en forma (ver imagen n.º3)”.



Imagen n.º3. Efectividad 2023 por responsable SIG por área
Fuente: Gerencia de la Sociedad

Agrega la señora **Vílchez Ramírez**: “Igual los que se trasladaron para el SIG 2024 y aquí es donde hicimos el ajuste, casualmente en la columna de justificación donde se había indicado que era atrasos que se habían dado en los comités corporativos por el tema de la desintegración del quórum.

Sin embargo, se hace una corrección en esta filmina que le fue entregada a la Secretaría de la Junta Directiva ya corregido para que se las pueda distribuir, donde se aclara que los tres temas que tienen que ver con Sigir (Sistema Integral de Gestión de Riesgo), la Declaratoria de Apetito de Riesgo y el *Manual de Políticas de Riesgo*, tuvo la necesidad de ese traslado debido a que la planificación estratégica se aprobó en diciembre y, en el caso del Manual de Cumplimiento de las subsidiarias, el Comité Corporativo de Cumplimiento, lo aprobó, apenas, el 31 de enero y está para ser conocido por la Junta Directiva General en febrero, lo que hace que los temas se trasladaran para marzo y así fue aprobado en sus respectivas juntas en su momento (ver imagen n.º4).

Informes autorizados para atender en SIG 2024				
No.	Responsable	Nombre del informe	Justificación	Mes de presentación
SIG-OPC-04	Jefatura de Riesgos	Propuesta Estrategia del SIGIR 2024	La aprobación del ejercicio de la planificación estratégica de las inversiones se da en el mes de diciembre y éste se convierte en insumo base para correr los modelos y desarrollar los informes de la Declaratoria de Apetito de Riesgo durante el mes de enero y ésta a su vez es insumo para la Estrategia del SIGIR y el Manual de Políticas que serán conocidos por los comités técnicos en el mes de febrero 2024.	Marzo 2024
SIG-OPC-06	Jefatura de Riesgos	Actualización del Manual de Políticas para la Administración Integral del Riesgo.		
SIG-OPC-30	Jefatura de Riesgos	Propuesta anual de las Declaratorias de Apetito de Riesgo OPC.		
SIG-OPC-20	Oficialía de cumplimiento	Actualización del Manual de cumplimiento del BCR y Subsidiarias.	El Comité Corporativo de Cumplimiento lo aprobó el 31/1/2024. Se solicitó agendar en la Junta Directiva General para el mes de febrero 2024.	

Imagen n.º4. Informes autorizados para atender en SIG 2024

Fuente: Gerencia de la Sociedad

En el caso de la propuesta puntual que traemos para este año en el 2024, traemos un SIG que está integrado por 44 informes y que se estarán conociendo con 115 presentaciones. La distribución es muy similar a la del año anterior, con un 30 % que corresponde a la Jefatura de Inversiones, un 29 % a la Jefatura Financiera-Administrativa y un 25 % a la Jefatura de Riesgos, que es el componente más importante del SIG, seguido posteriormente por un 10 % de informes que presenta la Junta Directiva, un 8 % de la Gerencia Comercial, un 6 % de la Oficina de Cumplimiento y un 3 % de parte de la Jefatura de TI.

La distribución, entremeses, ahí nos presenta básicamente dos meses, que están un poquito más cargados, que son los meses de febrero y marzo, por la implicación que tiene que en enero todavía hay mucha información que no está lista y se recarga en los meses siguientes y después, ahí vamos a ver un balance más o menos entre diez-nueve temas en promedio que va a ir manejando la Junta Directiva solamente por temas de SIG.

El gráfico les muestra también entre el azul y celeste, la cantidad de asuntos resolutivos e informativos que va a tener cada uno de los meses. Por lo tanto, se les adjuntó también en el expediente, todo el detalle de los temas para que ustedes puedan ver el balance que como administración intentamos hacer en la presentación de todos los temas y la distribución también de las responsabilidades (ver imagen n.º5)".

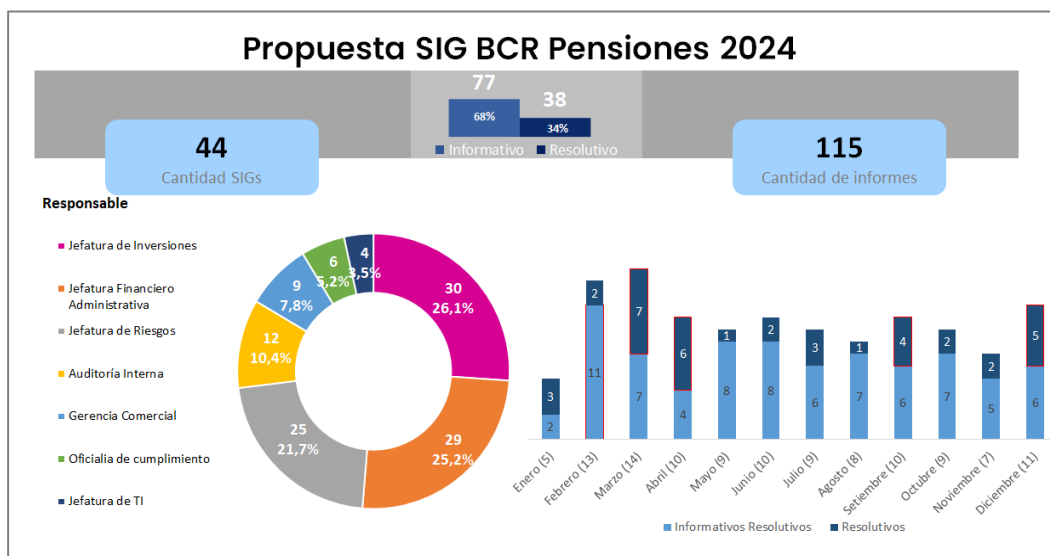


Imagen n.º5. Propuesta SIG BCR Pensiones 2024

Fuente: Gerencia de la Sociedad

Interviene el señor **Néstor Solís** e indica: “Doña Marianela, puede devolverse a la filmina anterior (en referencia a la imagen n.º5), yo sé que a esto le han dado pensamiento y trabajo y que han tratado de estandarizarlo o acomodarlo de la mejor manera, pero cuando uno ve el gráfico, el gráfico le dice que de alguna manera se está concentrando los primeros meses y luego hay meses en donde está un poco más flojo. ¿No se puede estandarizar un poquito más?, ¿No se puede acomodar a lo largo del año?”.

La señora **Vílchez Ramírez** responde: “Hicimos todo el ejercicio posible, don Néstor, pero hay temas regulatorios que necesariamente nos obligan a recargar algunos meses, como marzo, setiembre, por ejemplo, que hay temas regulatorios que sí o sí hay que atenderlos en ese mes y, en el caso de febrero y marzo, como les decía, es por el recargo de los temas que no se pueden presentar en enero porque no hay información suficiente, entonces, esa recarga. Pero sí hicimos el ejercicio, hicimos cuatro sesiones de trabajo entre todos los implicados para darle el mejor balance y esto fue lo que logramos”.

Continuando con la presentación, doña **Marianela Vílchez** comenta: “Respecto al SIG-23, que tal vez es más fácil verlo así, este SIG que les estamos presentando en el 2024 lo que hace es que se excluyen algunos temas y se agreguen otros. En el caso estamos agregando dos nuevos temas, uno que tiene que ver con fondos generacionales, que va a ser la aprobación del cronograma y los seguimientos que se tienen que incluir en estas sesiones y que ya están dentro de esta programación.

Se modifican, básicamente, en temas de forma, un poco, el SIG-OPC-23, que tiene que ver con el informe de cumplimiento que estaba en el SIG para que se aprobara en mayo; sin embargo, se modifica para junio porque es hasta mayo que lo conoce el Comité Corporativo, entonces, para que no se nos registre un atraso, lo modificamos de una vez. Y en el caso del SIG-24 de la Oficialía de Cumplimiento, decía resolutivo en el SIG-23, cuando realmente es un tema informativo, entonces lo corregimos para este periodo y estamos excluyendo el SIG-OPC-25 que, tiene que ver con la metodología para que la clasificación de

clientes porque ya se vio el año anterior y no es necesario que se vuelva a ver en el 2024, ahora hasta el 2025.

El OPC 44 por la misma situación se actualizó en 2023, ya no se hace necesario verlo en el 2024 y el SIG-33 que, ya se cumplió con este plan de trabajo y el informe de Auditoría y probablemente, se requiera uno nuevo una vez que haya un nuevo plan, pero este ya se cerró el año anterior y entonces no se repite este año (ver imagen n.º6)”.

Principales ajustes respecto SIG 2023					
Se agrega:					
No.	Nombre del informe	Periodicidad	Tipo de Informe	Responsable	Ajuste
SIG-OPC-43	Aprobación del cronograma de Implementación de Fondos Generacionales	Anual	Resolutivo	Gerencia Comercial	Se adiciona en cumplimiento del SP-21-2024
SIG-OPC-44	Seguimiento del cronograma de Implementación de Fondos Generacionales	Trimestral	Informativo	Gerencia Comercial	Se adiciona en cumplimiento del SP-21-2024
Se modifica:					
No.	Nombre del informe	Periodicidad	Tipo de Informe	Responsable	Ajuste
SIG-OPC-23	Informe de cumplimiento de la Ley 7786 y sus reformas de la Auditoría Externa	Anual	Informativo	Jefatura de Inversiones	Se modifica para Junio porque mayo es de aprobación conglomerado
SIG-OPC-24	Informe de resultados de la Metodología de riesgo Institucional de LC/FT de BCR Pensiones	Anual	Informativo	Oficialía de Cumplimiento	Es de orden informativo se debe corregir la consignación "resolutivo"
Se excluye:					
No.	Nombre del informe	Justificación			
SIG-OPC-25	Actualización de la Metodología para la clasificación de riesgo de clientes de LC/FT.	Es un documento que no es necesario actualizar anualmente, por lo que se presentará a Junta cuando se requiera su actualización.			
SIG-OPC-44	Actualización Políticas para la regulación de las situaciones de conflictos de interés en BCR Pensiones	Se actualizó en 2023, no requiere actualización en 2024.			
SIG-OPC-33	Informe trimestral sobre el avance en la atención del informe de auditoría externa sobre el Acuerdo CONASSIF 05-17 (CFBCR).	Se cumplió el Plan de trabajo del informe de Auditoría correspondiente.			

Imagen n.º6. Principales ajustes respecto SIG 2023

Fuente: Gerencia de la Sociedad

Continúa diciendo doña **Marianela Vilchez**: “Con esto tenemos como resumen de modificaciones dos SIG agregados, siete presentaciones agregadas que dan respuesta a esos dos SIG, tres SIG y cinco presentaciones eliminadas y, dos como ajustes menores, que fue lo que les acabo de detallar. Eso nos permite tener en comparación, una reducción de un tema de SIG, con un incremento de dos presentaciones.

En cuanto al balance entre temas resolutivos e informativos, estamos casi igual que el año anterior, con excepción de esos dos temas que ahora nos agrega fondos generacionales que son resolutivos, el cronograma y el seguimiento y, como distribución por cada una de las jefaturas, vemos un incremento de momento en la Gerencia Comercial que estaría de momento a cargo de traer las presentaciones relacionadas con fondos generacionales.

La Jefatura Financiera Administrativa se mantiene con los mismos informes, hay un incremento de la Jefatura de Riesgos en tres informes, producto de los tres que se autorizó trasladar al 2024, la jefatura de TI, que reduce esos cuatro que sacamos del seguimiento del (acuerdo) 5-17 y la Auditoría que incrementa en un informe el tema del plan de vacaciones que estaba de forma anualizada y se trasladó a semestral, entonces es el mismo SIG, pero con una presentación más (ver imagen n.º7). Esos son los ajustes más relevantes.

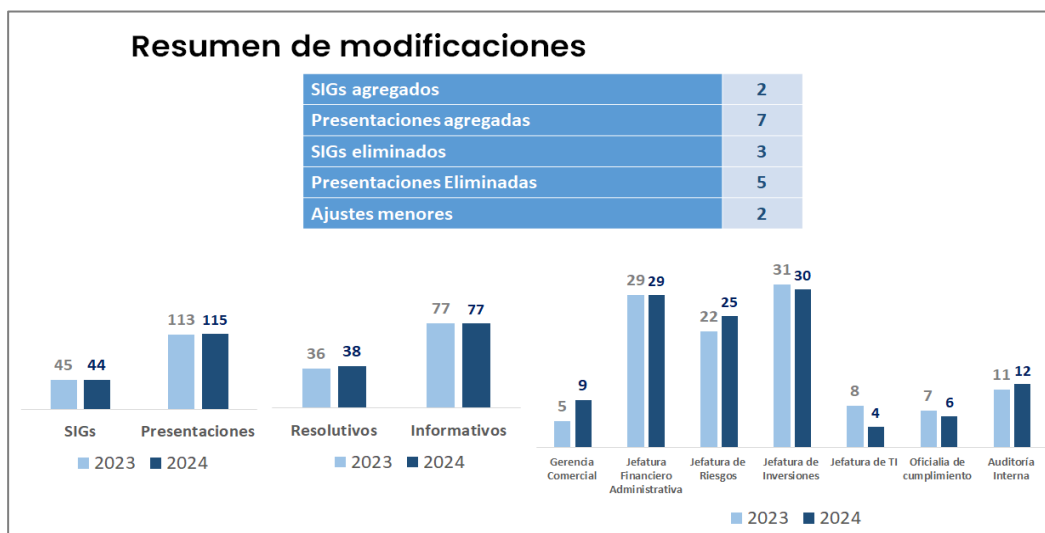


Imagen n.º7. Resumen de modificaciones

Fuente: Gerencia de la Sociedad

Sí les traemos además una propuesta en cuanto al manejo del seguimiento, como ustedes saben, nosotros mes a mes les traemos un seguimiento mensual que nos ha permitido mantenerlos a ustedes bien informados de cómo vamos avanzando, qué se nos va quedando, qué se atrasa y darle muy buen seguimiento, pero aquí les proponemos para temas de seguimiento, exclusivamente, que no tiene que ver con la efectividad, separar el seguimiento en asuntos de la administración, que son los que competen 100 % a temas de la administración que se deben cumplir en tiempo y en forma. Los asuntos de riesgo que va a depender para su seguimiento del Comité de Riesgos y entonces aquí, lo que estamos proponiendo es que, en determinado momento, si hay algún ajuste en las agendas del Comité Corporativo de Riesgos o el Comité de Riesgos interno haya chance hasta la segunda sesión para la ratificación por parte de la Junta (Directiva).

Esto por cuanto no depende de la administración propiamente de la OPC los calendarios de los comités corporativos; lo mismo con el tema de cumplimiento, que depende del Comité Corporativo de Cumplimiento y los asuntos de la Auditoría Interna, que debe responder también a su seguimiento dependiendo del Comité Corporativo de Auditoría.

Entonces la propuesta es que el SIG sigue exactamente igual, pero que nosotros podamos reportarles en el seguimiento mensual esta separación por áreas, para que haya mejor entendimiento de los asuntos y que en el caso de que el Comité Corporativo mueva las sesiones que tiene programadas, también nosotros podamos mover la fecha de presentación a la junta de forma lineal.

Esta es la composición (ver imagen n.º8) son 72 asuntos de la administración, de estos no dependen de ningún Comité Corporativo, 48 asuntos y 24 sí, los 25 asuntos de riesgo dependen de un Comité Corporativo, de los 12 de Auditoría cuatro dependen de un Comité Corporativo y todos los de la Oficialía de Cumplimiento también dependen de Comité Corporativo, de ahí la propuesta. No sé si lo tienen a bien y si no, finalmente se puede excluir el acuerdo”.

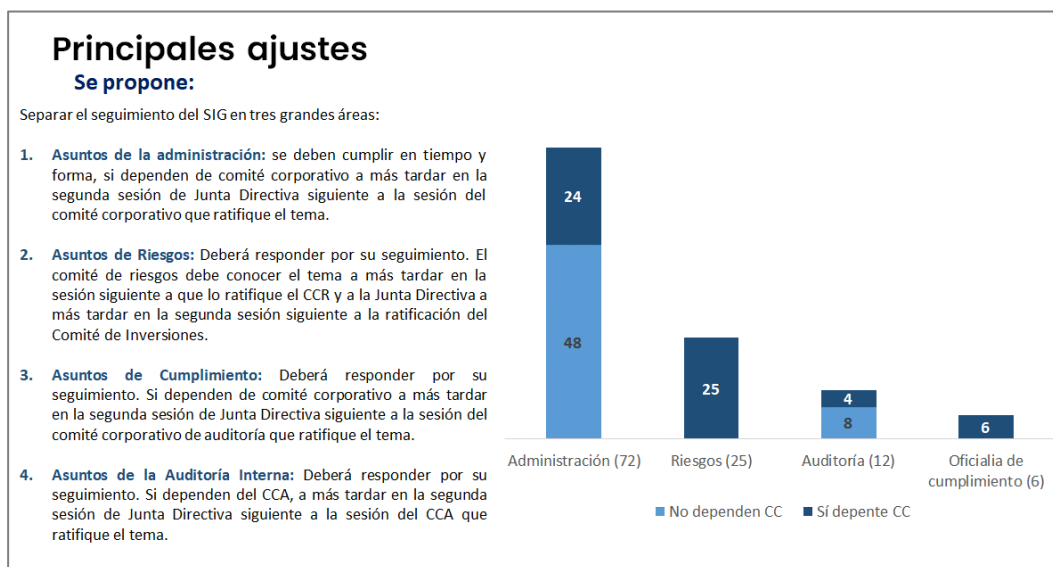


Imagen n.º 8. Principales ajustes

Fuente: Gerencia de la Sociedad

Así las cosas, don **Néstor Solís** consulta: “¿Comentarios, señores?”.

Doña **Karol Fallas Estrada** dice: “Nada más de forma si me permiten, como son cuatro y en el texto se indica tres, porque también ahorita en él se dispone se indica también que son tres, nada más como de forma, por favor”.

Por su parte, doña **Marianela Vílchez** expresa: “De acuerdo, yo lo corrijo porque si dice aquí cuatro, pero no sé si en algún lado me quedo tres, me disculpo. Entonces en los considerandos sería, en cumplimiento del artículo 8 que vimos en los antecedentes y el artículo 31 del acuerdo Conassif 4-16 dispondríamos aprobar el cronograma del SIG para el periodo 2024, según los documentos que se adjuntaron y lo que se explicó en la parte expositiva, aprobar la separación del SIG en cuatro áreas propuestas, según se detalla en la parte expositiva y tomar nota de los temas detallados en el cronograma, con una fecha de cumplimiento anterior a esta aprobación, ya se encuentran atendidos, todos los que estaban para la primera sesión de febrero y todos los del mes de enero ya se dan por cumplidos”.

De seguido, la señora **Marjorie Jiménez Varela** manifiesta: “Me parece que debemos de agregar a los considerandos la justificación de las cuatro áreas en que se va ahora a atender, porque eso es relevante. Gracias”.

Don **Néstor Solís** consulta: “¿Algún comentario adicional? Caso contrario estaríamos dando por aprobada la propuesta en los términos planteados. ¿No ocupamos firmeza? Tenemos tiempo”.

La señora **Vílchez Ramírez** responde: “No, señor”.

Los señores directores manifiestan estar de acuerdo con lo planteado.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Primero. Que, el artículo 8. Responsabilidades generales del Órgano de Dirección del acuerdo Conassif 4-16 establece que la Junta Directiva debe asegurar que la entidad cuente con un Sistema de Información Gerencial íntegro, confiable y que permita tomar decisiones oportunas y adecuadas.

Segundo. Que, el artículo 31. Responsabilidades del acuerdo Conassif 4-16 asigna implementar y mantener un Sistema de Información Gerencial que cumpla con las características de oportunidad, precisión, consistencia, integridad y relevancia.

Tercero. La separación del seguimiento del Sistema de Información Gerencial del 2024, por áreas funcionales y la dependencia de los Comités Corporativos, de manera tal que exista una cascada de ajuste cuando se modifiquen las fechas de atención en los comités técnicos y su posterior envío a conocimiento de la Junta Directiva a más tardar en la segunda sesión siguiente a la ratificación del acuerdo en el comité correspondiente.

Se dispone:

- 1.- Aprobar el cronograma del Sistema de Información Gerencial (SIG), de BCR Pensiones para el período 2024, conforme al documento conocido y anexos remitidos en esta oportunidad, y que forman parte de este acuerdo, copia del cual se conserva en el expediente digital de esta sesión.
- 2.- Aprobar la separación del seguimiento del Sistema de Información Gerencial en las cuatro áreas propuestas, conforme al documento conocido en esta oportunidad, y que forma parte de este acuerdo, copia del cual se conserva en el expediente digital de esta sesión.
- 3.- Tomar nota de que los temas detallados en el cronograma con una fecha de cumplimiento anterior a esta aprobación, ya se encuentran atendidos.

ARTÍCULO IV

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos, gestión de riesgos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 04 de enero del 2000).

ARTÍCULO V

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 04 de enero del 2000).

ARTÍCULO VI

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información no Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO VII

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 04 de enero del 2000).

ARTÍCULO VIII

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información no Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO IX

En el capítulo de agenda denominado *Correspondencia*, la señora **Laura Villalta Solano**, con instrucciones de la presidencia, presenta el oficio SJDN-0074-2024, fechado 25 de enero del 2024, remitido por el señor Luis Alonso Lizano Muñoz, secretario general del Banco Popular, y dirigido al señor Fernando Víquez Salazar, presidente de la Junta Directiva General del Conglomerado Financiero BCR, mediante el cual, informa que la Junta Directiva Nacional del Banco Popular actuando en calidad de asamblea de accionistas designó varios nombramientos en la Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, Popular Valores Puesto de Bolsa y Popular Sociedad Fondos de Inversión, y en lo que compete a la Operadora de Pensiones designó al señor Eduardo Navarro Ceciliano, como presidente de la Junta Directiva de la Operadora de Pensiones del Banco Popular, periodo que finalizaría el 15 de noviembre del 2024.

Copia del oficio se remitió, de manera oportuna, a los miembros del directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

De seguido, se transcribe el oficio SJDN-0074-2024, en mención:

Estimable señor:

La Junta Directiva Nacional actuando en calidad de asamblea de accionistas de la Operadora de Planes de Pensiones Complementarias acordó en su sesión ordinaria n.º6072, celebrada el 23 de enero de 2024 nombrar al Sr. Eduardo Navarro Ceciliano presidente de la Junta Directiva de la Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, para concluir el periodo que finaliza el 15 de noviembre de 2024, quedando este Órgano de Dirección integrado de la siguiente manera:

Director	Cargo
Eduardo Navarro Ceciliano	Presidente
Margarita Fernández Garita	Vicepresidenta
Adriana Céspedes Camacho	Tesorera
Víctor José Mora Schlanger	Secretario
Marcos Arce Cerdas	Vocal 1
Marvin de Jesús Sánchez Rodríguez	Vocal 2
Randall Mata Castillo	Vocal 3
Alfonso Molina Rodríguez	Fiscal

También en esta misma sesión la Junta Directiva Nacional, esta vez actuando en calidad de Asamblea de Accionistas de Popular Valores Puesto de Bolsa, acordó nombrar a la Shirley González Mora como vicepresidenta y a la Sra. Kimberly Grace Campbell McCarthy como tesorera de la Junta Directiva de Popular Valores Puesto de Bolsa para completar el periodo que inició el dieciséis de noviembre del dos mil veintidós y concluye el quince de noviembre del dos mil veinticuatro, quedando integrado de la siguiente manera este Órgano de Dirección:

Director	Cargo
Raúl Espinoza Guido	Presidente
Shirley González Mora	Vicepresidenta
Krizzia Coto Morales	Secretaria
Kimberly Campbell McCarthy	Tesorera
Steven Gerardo Oreamuno Herra	Vocal
Silvia Morales Jiménez	Fiscal

Finalmente, y actuando esta vez en calidad de asamblea de accionistas de Popular Sociedad Fondos de Inversión, la Junta Directiva Nacional acordó nombrar a la Sra. María Clemencia Palomo Leitón presidenta de la Junta Directiva de Popular Sociedad Fondos de Inversión, para que concluya el periodo que inició el dieciséis de noviembre del dos mil veintidós y finaliza el quince de noviembre del dos mil veinticuatro, quedando de la siguiente manera la integración de este Órgano de Dirección:

Director	Cargo
María Clemencia Palomo Leyton	Presidenta
Nidia Solano Brenes	Vicepresidenta
Alberto Valverde Flores	Tesorero
Deiby Josué Méndez Brenes	Secretario
Allan Matarrita Chinchilla	Vocal
Ana Lorena Ramírez González	Fiscal

Atentamente,

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. El señor **Néstor Solís Bonilla** dice: “Doña Laura, pasamos a correspondencia, si nos ayuda usted, por favor”.

Acto seguido, la señora **Laura Villalta Solano** externa: “Sí, señor, con mucho gusto. La primera nota, corresponde a una copia del oficio que remitió la Secretaría General de la Junta Directiva del Banco Popular, en la cual, en lo que interesa a esta operadora, se está informando sobre el nombramiento del señor Eduardo Navarro Ceciliano como presidente de la Junta Directiva de la Operadora de Pensiones del Banco Popular y, en el periodo que finalizaría el 15 de noviembre del 2024. La propuesta de acuerdo, salvo mejor criterio de parte de ustedes, es que se dé por conocida esta carta e instruir a la Gerencia de la sociedad para que remita una felicitación por el nombramiento al señor presidente”.

Así las cosas, don **Néstor Solís** consulta: “¿Estamos de acuerdo?”.

Los señores directores manifiestan estar de acuerdo con lo planteado.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

- 1.- Dar por conocido el oficio SJDN-0074-2024 mediante el cual, informa que la Junta Directiva Nacional del Banco Popular actuando en calidad de asamblea de accionistas

designó varios nombramientos en la Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, Popular Valores Puesto de Bolsa y Popular Sociedad Fondos de Inversión, y en lo que compete a la Operadora de Pensiones designó al señor Eduardo Navarro Ceciliano, como presidente de la Junta Directiva de la Operadora de Pensiones del Banco Popular, periodo que finalizaría el 15 de noviembre del 2024.

2.- Instruir a la Gerencia de la sociedad, remitir una felicitación al señor Eduardo Navarro Ceciliano del Banco Popular, por su designación como presidente de la Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del Banco Popular.

ARTÍCULO X

En el capítulo de agenda denominado *Correspondencia* el señor **Mauricio Rojas Díaz**, presenta copia del oficio CCE-FI-0342-2024, fechado 6 de febrero del 2024, remitido por la señora Ivannia Alvarado Chavarría, jefe de fiscalía del Colegio de Ciencias Económicas (CCECR), y dirigido al señor Mauricio Rojas Díaz, gerente general de la sociedad, mediante el cual, solicita información de la conformación de la Junta Directiva de la sociedad, específicamente, nombre, fecha de nombramiento, fecha de vencimiento, y duración de cada nombramiento, con el propósito de contar con un registro actualizado de cada integrante.

Copia del oficio se remitió, de manera oportuna, a los miembros del directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

De seguido, se transcribe el oficio CCE-FI-0342-2024, en mención:

Estimados señores:

Reciban un cordial saludo de la Fiscalía del Colegio de Ciencias Económicas (CCECR).

Actualmente nos encontramos revisando la base de datos con la conformación de cada uno de los órganos colegiados del sector público. Con el propósito de contar con un registro actualizado de cada uno de sus integrantes, esta Fiscalía le solicita la siguiente información con respecto a la Junta Directiva de la institución que representa:

- 1. Nombre de las personas que ocupan cada puesto directivo*
- 2. Fecha del nombramiento de cada directivo*
- 3. Fecha del vencimiento de cada nombramiento*
- 4. Duración de cada nombramiento (plazo)*

Agradecemos de antemano que nos remitan la información solicitada al correo electrónico: fiscalia@colegiocienciaseconomicas.cr o bien, que sea entregada en digital en la Oficina de Fiscalía, ubicada en el tercer piso de la Sede Central del Colegio de Ciencias Económicas, en Mercedes de Montes de Oca, San José, diagonal a la Rotonda de la Bandera.

A la vez, nos ponemos a sus órdenes para colaborar en lo que requieran, deseando mantener una relación muy cercana, tanto desde el campo de la fiscalización del ejercicio profesional como mediante el aporte de criterios relacionados con las Ciencias Económicas.

Ante cualquier consulta que surja de lo indicado anteriormente, se puede comunicar con esta oficina para brindarle la información correspondiente.

Atentamente,

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. La señora **Laura Villalta Solano** dice: “El segundo oficio, es un

oficio remitido por la fiscalía del Colegio de Ciencias Económicas y le solicito a don Mauricio, si me colabora con esta exposición”.

Acto seguido, el señor **Mauricio Rojas Díaz** externa: “En este oficio, como bien lo indica doña Laura, aquí la fiscalía de la... o más que todo es el Colegio de Ciencias Económicas, está solicitando que, esto es información pública, lo digo de previo, las personas que están ocupando la Junta Directiva de la sociedad con la fecha de nombramiento, la fecha de vencimiento y la duración de cada uno de ellos, entonces aquí es para que la Junta (Directiva) estuviera al tanto y la administración se va a encargar de remitir la información solicitada”.

Los directores manifiestan estar de acuerdo con lo planteado.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Dar por conocido el oficio CCE-FI-0342-2024, remitido por la fiscalía del Colegio de Ciencias Económicas, mediando el cual, solicita información de la conformación de la Junta Directiva de la sociedad, específicamente, nombre, fecha de nombramiento, fecha de vencimiento, y duración de cada nombramiento, con el propósito de contar con un registro actualizado de cada integrante; asimismo, autorizar a la Gerencia de la sociedad remitir en tiempo y forma la información solicitada.

ARTÍCULO XI

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Varios*, la señora **María del Pilar Muñoz Fallas**, con ocasión de la aprobación del acta 02-24, específicamente, el artículo relacionado con la atención de pendientes y la designación de la señora Magally María Ramos Herrera, como órgano director de BCR Pensiones, consulta sobre los pasos a seguir para juramentar a la señora diciendo: “Me da mucha pena don Néstor y los señores compañeros, pero yo si tenía un asunto, (y me percaté) ahora revisando mis apuntes. ¿No sé, si me permite expresarlo?”.

A lo cual, don **Néstor Solís Bonilla** consulta: “¿Estamos de acuerdo todos? ¿Lo incorporamos?”. Los señores directores manifiestan estar de acuerdo con la inclusión del tema.

Por tanto, la señora **María del Pilar** dice: “Muchas gracias. Es que, leyendo el acta de la sesión anterior y con referencia a los asuntos pendientes y con lo del órgano director, a mí me surgió la inquietud, porque entiendo que uno de los requisitos para que el órgano director realice las funciones que le hemos encomendado, que nos está ayudando la parte de la Dirección Jurídica (Gerencia Corporativa Jurídica), uno de los requisitos es, la juramentación de ese órgano director.

Entonces, quisiera preguntar si ese requisito se cumplió, si ya el órgano director está trabajando, porque entiendo que los resultados de ese órgano director iban a estar a muy corto plazo, pero, quisiera ver si me pueden indicar si esa juramentación se llevó a cabo”.

En ese sentido, el señor **Manfred Saénz Montero** expresa: “Precisamente antes de la sesión estaba coordinando con don Mauricio (Rojas Díaz). La firmeza de la designación quedó hoy, con la aprobación del acta, entonces, precisamente a partir de hoy, coordino con don Mauricio y coordinaríamos con don Néstor la juramentación que es un acto formal sustancial, no se puede pasar por alto.

Entonces, a partir de hoy, justo, doña María del Pilar y señores y señoras, estábamos con ese temita para que, precisamente (se cumpla), yo no me quiero morir en la víspera de nada y

coordinar con don Néstor, cuando esté por San José, vamos a Oficinas Centrales, vamos todos y realizamos el acto de juramentación”.

Don **Néstor Solís** indica: “Preferiría y tampoco me quiero morir con pendientes, preferiría salir de eso cuanto antes don Manfred”.

Agrega el señor **Saénz Montero**: “Sí, señor, todo depende de lo que usted nos diga, ahí don Mauricio va a coordinar con usted directamente, sí, señor”.

De seguido dice don **Néstor Solís**: “Yo lo coordino con don Mauricio, pero haría lo posible para que mañana mismo, salgamos de eso, sino se nos queda y luego hay problemas”.

Finalmente, don **Manfred Saénz** indica: “Doña María del Pilar, gracias por el recordatorio”.

Los señores directores manifiestan estar de acuerdo con planteado.

Después de considerar el asunto,

SE TOMA NOTA

ARTÍCULO XII

Se convoca a sesión ordinaria para el lunes veinte seis de febrero del dos mil veinticuatro, a las trece horas con treinta minutos.

ARTÍCULO XIII

Termina la sesión ordinaria 03-24, a las diecisiete horas con treinta y siete minutos.